COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 26 de abril de 2017

ADENDA N° 3

LPN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y CHALECOS ANTIBALAS", ID N° 329397.

La presente Adenda modifica los Datos de la LPN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TIENDAS DE CAMPAÑA Y CHALECOS ANTIBALAS", correspondiente a la Unidad Operativa de Contratación N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento.

DONDE DICE:

SECCIÓN I. A. DISPOSICIONES GENERALES. CLÁUSULA EN LAS IAO 1.1 d.
El sistema de adjudicación de la presente contratación es: por Ítem.

DEBE DECIR:

SECCIÓN I. A. DISPOSICIONES GENERALES. CLÁUSULA EN LAS IAO 1.1 d.
El sistema de adjudicación de la presente contratación es: por LOTE.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), Inc. a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2103, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), Inc. a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los siguientes 3 años (2013, 2014 y 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los siguientes 3 años (2013, 2014 y 2015).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los siguientes 3 años (2103, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498219 – Email: dgaf.uoc6@gmail.com

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), Inc. f) Solicitud de muestras.

El Comité de Evaluación solicitará muestra de los siguientes bienes:
Para el:

ITEM 1-(01) Tienda de Campaña con el sistema de luces y (01) Acondicionador de Aire.
ITEM 2-(01) Mesa tipo banqueta (01) plegable y silla.
ITEM 3-(01) Escritorio doble, (01) Escritorio simple y (01) Armario Estanco
ITEM 4-(01) Cama doble desmontable con (01) Mosquitero
ITEM 5-(01) Chaleco Balístico con placas frontal y dorsal

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), Inc. f) Solicitud de muestras.

El Comité de Evaluación solicitará muestra de los siguientes bienes:
Para el:

LOTE 1
Ítem Nº 1:

- 01 Tienda de campaña modular para 20 hombres.
- 01 Cama litera de campaña desmontable.
- 01 Acondicionador de aire portátil
- 01 Grupo electrógeno cabinado diésel trifásico en remolque de 2 ejes con suspensión basculante.

ÍTEM Nº 2:

- 01 Tienda de campaña para comedor
- 01 Mesa plegable tipo banqueta.
- 01 Silla plegable tipo banqueta.

ÍTEM Nº 3:

- 01 Tienda de campaña para puesto de mando / oficina.
- 01 Escritorio doble plegable de uso militar.
- 01 Escritorio monocompuesto plegable de uso militar.
- 01 Estante de campo con protección estanca.

ÍTEM Nº 4:

- 01 Tienda de campaña modular para dormitorio.
- 01 Cama litera de campaña desmontable.
- 01 Mosquitero autoportante desmotable (cada mosquitero debe cubrir completamente la cama litera).

LOTE Nº 2
Ítem Nº 1:

- 01 Chaleco Balístico NIVEL IV NIJ 0101.06
- 01 Placa frontal
- 01 Placa dorsal.

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1. Especificaciones técnicas.

ITEM Nº	DESCRIPCION	Cantidad
1	TIENDA DE CAMPAÑA PARA 20 HOMBRES CON ACONDICIONADOR DE AIRE Y GRUPO ELECTRÓGENO DIÉSEL 37.5 KVA CON 10 CAMAS DOBLES	2

2	TIENDA DE CAMPAÑA PARA COMEDOR CON 04 (CUATRO) MESAS Y 40 (CUARENTA) SILLAS PLEGABLES	3
3	TIENDA DE CAMPAÑA PARA PUESTO DE MANDO / OFICINA CON 02 ESCRITORIOS PLEGABLES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR Y 01 ARMARIO	3
4	TIENDA DE CAMPAÑA PARA DORMITORIO CON 10 CAMAS DOBLES PLEGABLES CON 10 MOSQUITEROS AUTOPORTANTES O AUTOSOSTENIBLES (CADA MOSQUITERO DEBE CUBRIR COMPLETAMENTE LA CAMA LITERA)	3
5	CHALECO ANTIBALAS MAS PLACA BALISTICA NIVEL IV	60

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1. Especificaciones técnicas.

LOTE Nº 1		
ITEM Nº	**DESCRIPCION**	**Cantidad**
1	TIENDA DE CAMPAÑA PARA 20 HOMBRES CON ACONDICIONADOR DE AIRE Y GRUPO ELECTRÓGENO DIÉSEL 37.5 KVA CON 10 CAMAS DOBLES	2
2	TIENDA DE CAMPAÑA PARA COMEDOR CON 04 (CUATRO) MESAS Y 40 (CUARENTA) SILLAS PLEGABLES	3
3	TIENDA DE CAMPAÑA PARA PUESTO DE MANDO / OFICINA CON 02 ESCRITORIOS PLEGABLES DE CAMPAÑA DE USO MILITAR Y 01 ARMARIO	3
4	TIENDA DE CAMPAÑA PARA DORMITORIO CON 10 CAMAS DOBLES PLEGABLES CON 10 MOSQUITEROS AUTOPORTANTES O AUTOSOSTENIBLES (CADA MOSQUITERO DEBE CUBRIR COMPLETAMENTE LA CAMA LITERA)	3
LOTE Nº 2		
ITEM Nº	**DESCRIPCION**	**Cantidad**
1	CHALECO ANTIBALAS MAS PLACA BALISTICA NIVEL IV	60

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 2. Plan de entrega (Bienes).

Los bienes serán entregados 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra emitido por la Convocante en la cual se indicaran las cantidades a ser entregadas. Los mismos serán entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares sita en la Avda. Gral. Santos e/ Mcal. López, el Comité de Recepción de Bienes nombrado por la máxima Autoridad de la Convocante será el responsable de recibir y verificar los bienes entregados

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 2. Plan de entrega (Bienes).

Los bienes serán entregados dentro de los 45 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra emitido por la Convocante en la cual se indicaran las cantidades a ser entregadas. Los mismos serán entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares sita en la Avda. Gral. Santos e/ Mcal. López, el Comité de Recepción de Bienes nombrado por la máxima Autoridad de la Convocante será el responsable de recibir y verificar los bienes entregados

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 9.6:
El mecanismo formal de resolución de conflictos será: No aplica.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 9.6:
El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Conforme lo establece el Título Octavo "Mecanismos de impugnación y solución de diferendos", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 26.1
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: No aplica.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 26.1
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El Comité de Evaluación solicitará las muestras para corroborar el cumplimiento de las mismas con las Especificaciones técnicas y los estándares establecidos para cada caso.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 26.2
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: No aplica.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). Clausula CGC 26.2
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: La Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares (y otras instalaciones militares establecidas por el comité de evaluación para el caso).

DONDE DICE:

SECCION VII. ANEXOS. ANEXO N° 1, Inc. F).

Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Municipio en el cual fija domicilio comercial el Oferente.

Constancia de pago del seguro social (IPS) con mínimo de 06 asegurados en los últimos 3 meses.

Certificado de Cuenta Corriente.

Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones

Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Contratos de los 4 (cuatro) años 2013, 2014, 2015, 2016 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas referentes a tiendas de Campaña y/o Chalecos antibalas

Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos presentados (mínimo 3)

Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.

Constancia de Inscripción vigente en el RIETSAO emitida por la SEAM para el Lote 1

Autorización del fabricante, representante o distribuidor

DEBE DECIR:

SECCION VII. ANEXOS. ANEXO N° 1, Inc. F).

Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Municipio en el cual fija domicilio comercial el Oferente.

Constancia de pago del seguro social (IPS) con mínimo de 06 asegurados en los últimos 3 meses.

Certificado de Cuenta Corriente.

Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Contratos de los 4 (cuatro) años 2013, 2014, 2015, 2016 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas referentes a tiendas de Campaña y/o Chalecos antibalas

Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos presentados (mínimo 3).

Balance de los siguientes tres años 2013, 2014, 2015.

Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Tte 1° AvL - Jefe Dpto UOC Nº 6